



FEMINISMOS EN LA  
ANTROPOLOGÍA: NUEVAS  
PROPUESTAS CRÍTICAS

Liliana Suárez, Emma Martín  
Rosalba Hernández (Coordinadoras)

6

**“ELLAS SON INVITADAS, NOSOTRAS SOMOS  
ORGÁNICAS”:  
LAS DIFÍCILES ALIANZAS POLÍTICAS ENTRE MUJERES  
PARLAMENTARIAS DEL M.A.S. EN LA BOLIVIA  
POSCOLONIAL**

MARTA CABEZAS FERNÁNDEZ

Universidad Autónoma de Madrid

Los debates parlamentarios son un espacio privilegiado para observar las relaciones entre derecho y cultura, así como las interacciones entre diferentes sujetos políticos en el marco de la producción legislativa. Interacciones que resultan más interesantes si, como sucede actualmente en Bolivia, los sujetos excluidos de la vida política se convierten en sus protagonistas, trayendo consigo subjetividades y culturas políticas subalternas que se vuelven, además, hegemónicas.

De la mano de la emergencia política subalterna<sup>1</sup> que vive Bolivia desde el año 2.000 –proceso que llevó a Evo Morales al poder en 2.005<sup>2</sup>- y empujadas al mismo tiempo por las políticas feministas de cuotas, las mujeres subalternas consolidaron su representación política, fundamentalmente en la bancada del Movimiento al Socialismo (MAS), donde coexisten con mujeres de clase media.

Con este trabajo quiero poner de manifiesto la diversidad de la agencia política de las mujeres de la bancada del MAS y la relación de esta diversidad con la confluencia dentro de esa fuerza política de sujetos heterogéneos, con diferentes posiciones dentro de la sociedad

---

<sup>1</sup> Me distancio de visiones reduccionistas que identifican, en el caso boliviano, lo subalterno con lo indígena. Si bien la subalternidad boliviana es de mayoría indígena, incluye también otros componentes –como el campesinado no indígena o el exiguo pero existente proletariado– y también elementos de frontera –como las y los migrantes indígenas y campesinos a las zonas urbanas– que van más allá de una visión restringida de lo indígena.

<sup>2</sup> Para una revisión de ese proceso, ver Cabezas (2007).

postcolonial boliviana, y que son a su vez portadores de culturas políticas dispares. Quiero adentrarme así en la relación dinámica entre poder, cultura, subjetividad y agencia política de las mujeres en contextos postcoloniales. Tomaré como punto de partida la definición de agencia social de Saba Mahmood (en Suárez y Hernández 2008): “agencia social no simplemente como sinónimo de resistencia a las relaciones de poder, sino como capacidad de acción que ciertas relaciones específicas de subordinación crean y hacen posible” y como “inevitablemente ligada a la historia y cultura específicas a través de las cuales se forma el sujeto”.

Veremos, a lo largo de este trabajo, cómo el MAS mismo está atravesado por contradicciones de clase y etnia no resueltas, y se convierte en un escenario propicio para la rivalidad entre las mujeres llamadas “orgánicas”, subalternas, y las “invitadas”, de clase media.

Esta diversidad, problemática y no armónica, que se da en el interior de un colectivo de mujeres con intereses comunes, desestabiliza el fundamento mismo de la acción política feminista, dejándola fuera de juego. Me refiero a la desestructuración de la categoría “mujeres” que provoca la aparición en escena de estas “otras” mujeres, con lugares “otros” de enunciación de la feminidad y de sumisión-resistencia al patriarcado.

Y es por estas implicaciones que espero nutrir los debates suscitados por los feminismos postcoloniales<sup>3</sup>, desde un contexto como el boliviano, donde estas “otras” mujeres cuentan con la fuerza añadida de formar parte de un proyecto político con mayoría parlamentaria. La emergencia de estos nuevos sujetos hace la “construcción colonial de género” (Silvia Rivera 1996: 11), si cabe, más evidente y conflictiva. Estos sujetos “otros”, generan agencias políticas “otras”.

Este trabajo está dividido en tres partes. La primera plantea las difíciles relaciones entre mujeres en un contexto postcolonial como es el

---

<sup>3</sup> Ver la obra “Descolonizando el feminismo. Teorías y Prácticas desde los márgenes”, compilado por Rosalva Aida Hernández del Castillo y Liliana Suárez (2.008) para un panorama de esta tendencia feminista. Quiero agradecer a las autoras por permitirme acceder al manuscrito. Dado que el libro está en imprenta, no he podido realizar citas textuales. No obstante quiero hacer mención expresa a la influencia que han tenido en este trabajo los textos de las compiladoras y de Saba Mahmood incluidos en el citado volumen.

boliviano. En ella incluyo una referencia, por una parte, a las relaciones de explotación entre mujeres – en particular el trabajo del hogar; y por otra, a la confrontación abierta entre las ONGs de mujeres que componen los lobbys feministas con incidencia en el parlamento y las mujeres subalternas participantes en la vida política, confrontación que se ha hecho patente tras las elecciones generales de las que saldría victorioso el MAS. La segunda parte se traslada al interior del Movimiento al socialismo, empezando con una introducción al “problema” de la clase media, siguiendo con una caracterización de las formas de participación de las mujeres dentro del MAS, que nos dan pistas sobre los orígenes del malestar entre mujeres “orgánicas” e “invitadas” de clase media. La tercera parte, la más central, nos lleva al terreno de la práctica legislativa, de la acción política parlamentaria. A través de las intervenciones de tres mujeres del MAS en el debate sobre la Ley del Servicio Militar Obligatorio, analizaré los diferentes sentidos que estas mujeres le dan a la feminidad y a las luchas por el avance de las mujeres. Concluiré con unas reflexiones finales.

No quiero terminar esta introducción, sin situar de forma precisa este trabajo en el inicio del tercer año legislativo de mayoría masista, 2.007-2.008, en el que tras dos años de convivencia ya se ha forjado una interrelación entre los sujetos estudiados. Como los sujetos dinámicos que son, sólo pretendo retratarlos en un momento relevante de su desarrollo histórico.

## **1. LAS DIFÍCILES RELACIONES ENTRE MUJERES EN EL CONTEXTO POSTCOLONIAL BOLIVIANO**

### **1.1. De empleadas y patronas: relaciones de poder entre mujeres**

Es necesario remitirse a la realidad en que están inmersas estas parlamentarias, una realidad postcolonial donde las líneas divisorias de clase y etnia marcan jerarquías sociales tan profundas - de larga data pero que se reactualizan cotidianamente - que hacen de la alianza interclasista e interétnica algo muy difícil, no sólo para las mujeres, sino para el conjunto del MAS. El MAS habría somatizado la realidad postcolonial, patriarcal y clasista en la que está inserto. Somatización

que se produce también en los sujetos, creando sujetos colonizados, a veces reflexivos, a veces fieles a la colonialidad.

En lo que respecta específicamente a las mujeres, no podemos olvidar que la relación “arquetípica”<sup>4</sup> que se da en Bolivia entre mujeres de clase media-alta y mujeres subalternas es la de patrona-empleada en el marco del “servicio doméstico” – o trabajo del hogar como estas trabajadoras reivindican. Una relación material de explotación de mujeres blancas-acomodadas a mujeres subalternas, que tiene una profunda huella en el imaginario colectivo boliviano, en el plano simbólico, dado que el mercado laboral patriarcal y colonial no da muchas más opciones de trabajo a las mujeres subalternas que el “servicio doméstico” y la venta callejera.

Patricia Cottle y Beatriz Ruiz (1.993) van más allá, estableciendo la interesante hipótesis de que hombres y mujeres subalternos en su juventud tienen que pasar por “servicios civilizatorios” generizados en beneficio de las minorías dominantes para su inserción en la vida ciudadana: “para ellos, el servicio militar, con características de servicio público, para ellas, el servicio doméstico, de apariencia más voluntaria y relegado a la esfera privada” (Cottle y Ruiz, 1.993: 151).

Y como muestra un botón, varias de las mujeres subalternas que hoy son diputadas o senadoras, han sido “empleadas domésticas” en algún momento de su vida. Las distancias entre las realidades materiales de mujeres de clase media-alta y subalternas son enormes, así como las barreras simbólicas construidas en torno a esas realidades materiales.

## **1.2. La disputa entre las mujeres feministas y las mujeres subalternas en la arena política**

Es necesario también contextualizar este trabajo en la disputa existente entre las mujeres subalternas y el feminismo hegemónico. Quiero referirme para ello a una segunda relación emblemática, de sutiles reminiscencias en la relación de patrona-empleada, que se da entre mujeres de clase media y mujeres subalternas. Me refiero a la relación “prestadora de servicios – beneficiaria”, propia de la acción de las

---

<sup>4</sup> Esta calificación tan explicativa se la debo a los amigos de CESA (comunicación personal).

ONGs, pero que se ha trasladado a la vida política. Quiero situar este problema la realidad boliviana, donde el “movimiento de mujeres” hegemónico de inspiración feminista está fuertemente “oenegeizado”<sup>5</sup> e irradia sus métodos y visiones al conjunto del feminismo hegemónico.

Lo que resulta problemático, como decía, es la traslación de esa relación de intermediación a vida política. Mediante esta operación, durante el último par de décadas las ONGs, compuestas por mujeres de clase media, se constituyeron en un lobby de defensa de los intereses de “las mujeres” con incidencia en el parlamento y en otros espacios de poder. Lo que irá generando malestar, hasta llegar a estallar, es que este lobby hable por ellas atribuyéndose de alguna forma la representación de las mujeres subalternas, como una extensión de la relación prestadora de servicios-beneficiaria. Así, al pretender defender los intereses de “las mujeres” se incluye en su interior a las mujeres subalternas, en las que además se pone especial énfasis, dado el supuesto de su mayor desprotección.

La subrogación en la representación de las mujeres subalternas por parte de las mujeres de clase media feministas no fue problematizada seriamente hasta que, tras las elecciones de 2.005, las mujeres subalternas mismas adquirieron un espacio propio en la política y sintieron como una imposición los mandatos de las ONGs sobre la “agenda política de las mujeres” de inspiración beijinista<sup>6</sup>. Y contraatacaron, iniciando una campaña de desprestigio y de boicot en su contra. Hay que considerar que compiten por ocupar un mismo espacio, en el que estaba hasta ahora instalado el feminismo

---

<sup>5</sup> No tengo espacio aquí para realizar una definición más profunda de la configuración del feminismo hegemónico en Bolivia, lo dejo para futuras publicaciones. Sirvan las comillas a “movimiento de mujeres” como forma de poner en suspenso si esta autodenominación que ellas se dan es adecuada a su realidad. Lo más problemático sería: 1) el calificativo de “movimiento” cuando está compuesto fundamentalmente por ONGs institucionalizadas y 2) si el término mujeres es apropiado cuando la mayoría de las organizaciones de mujeres subalternas no forman parte de este movimiento, al menos en la actualidad. No menos problemático es llamarlo “feminista”, cuando sus propias integrantes en diferentes momentos de su historia no adoptan este calificativo, tema aún a debate. Hay quien, incluso, sostiene que en Bolivia no ha existido ni existe un auténtico feminismo, opinión con la que discrepo.

<sup>6</sup> Por este término me refiero a inspirada en la Conferencia de Beijin.

hegemónico. Uno de los temas centrales, y más oscuros, de esta disputa es la competencia por la consecución de recursos: se reprocha a las ONGs es haber logrado fondos de la cooperación internacional durante años en su nombre<sup>7</sup>.

Esta guerra tiene su correlato en el Parlamento y se escenifica desde 2.006 en la Unión Parlamentaria de Mujeres de Bolivia (UMPABOL), instancia que dirige actualmente una mujer subalterna del MAS no feminista y que critica abiertamente a las ONGs, que a su vez han abandonado a UMPABOL.

La defensa de o resistencia a las iniciativas legislativas que impulsan las organizaciones de mujeres de corte feminista como lobby en el parlamento se ha convertido en uno de los campos de batalla entre invitadas y orgánicas del MAS, muy especialmente desde que la diputada de clase media Elisabeth Salguero – la única diputada del MAS que es feminista militante – abanderase esa “agenda legislativa de las mujeres”, sosteniendo relaciones directas con las organizaciones de mujeres que componen el lobby feminista en el parlamento, al margen de UMPABOL. Iniciativas como la Ley de Violencia y Acoso Político son implacablemente boicoteadas por las mujeres subalternas del MAS, ante el sólo hecho de que el lobby feminista las apoye y sin importar que la iniciativa venga de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) quien ha recibido más de 200 denuncias de mujeres concejalas, muchas de ellas del MAS.

Las mujeres subalternas se niegan con uñas y dientes a ser representadas por otras mujeres que no han vivido como ellas y que, según ellas, no representan sus intereses. Aunque, esta confrontación no impide que estas mismas mujeres se apropien de algunas conquistas feministas – como la participación política - y las hagan suyas. He aquí a paradoja y la posibilidad de hibridación.

## **2. DENTRO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO**

### **2.1. Introducción al “problema” de la clase media en el MAS**

---

<sup>7</sup> El problema de la relación ambigua con la cooperación internacional y las ONGs será tratado en futuras publicaciones, quede aquí enunciado el malestar.

La victoria electoral de Evo Morales en las elecciones generales de diciembre de 2.005, inauguró una etapa inédita en la vida política boliviana en la que, por primera vez, un proyecto subalterno de protagonismo indígena-campesino, llega al poder, no sólo con la mayoría absoluta de los votos (54%) y un alto porcentaje de participación, sino también con el apoyo de amplios sectores de la clase media. El tandem de candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República compuesto por Evo Morales –cocalero, indígena, de larga trayectoria en las luchas sociales– y Álvaro García Linera –intelectual, de trayectoria indianista e izquierdista, blanco y de clase media– parecía simbolizar un proyecto político democrático, pero portador de profundos cambios en beneficio de las mayorías, capaz de convertirse en un gobierno interclasista e interétnico. El mundo subalterno, así, trascendía sus propias fronteras, encabezando un proyecto nacional.

Cabe hacer un inciso aquí para aclarar la particular naturaleza del Movimiento al Socialismo, que no es un partido político como tal, sino un “instrumento político” fundado por tres organizaciones sindicales campesinas –corporativo en este sentido– tras la constatación del fracaso de la política de pactos con los partidos tradicionales.

En el marco de este proyecto político, las mujeres subalternas consolidaron su participación en el Parlamento boliviano, junto con mujeres de clase media, conformando una bancada heterogénea, fiel reflejo del modelo de alianza interclasista e interétnica de vocación incluyente y de hegemonía nacional que parecía sintetizar el par Evo-Álvaro. Sin embargo, como veremos a lo largo de este trabajo, las alianzas políticas entre mujeres diversas y de circunstancias tan dispares no son fáciles y dejan ver las dificultades prácticas de esta apuesta y el equilibrio inestable - y hasta esquizofrénico – dentro del MAS, entre la fidelidad al proyecto corporativo y la seducción de la clase media.



## 2.2. “Las mujeres que estamos acá somos dos mujeres”: ley de cuotas y ley del embudo

En el tercer año de la legislatura en el que se enmarca este trabajo, se observa una fractura entre mujeres subalternas y mujeres de clase media de la bancada del MAS. Una de las manifestaciones más palpables de esta fractura interior es la forma en que las parlamentarias subalternas se denominan a sí mismas –“orgánicas”– y la denominación que dan a las parlamentarias de clase media –“invitadas”.

El término orgánicas, remite a un discurso de legitimación muy común en el MAS que descansa en la pertenencia a organizaciones sociales afines al MAS, pero sobre todo, a las fundadoras del MAS. En el caso de las mujeres orgánicas, las que se reivindicán “más orgánicas”, son aquellas que pertenecen a la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa” –llamadas “bartolinas”– una de las tres organizaciones indígena-campesinas que fundó el “instrumento político”, la única de mujeres. La gran mayoría de las parlamentarias subalternas del MAS está compuesta por bartolinas quienes, por decirlo así, son copropietarias del MAS. Las “orgánicas” serían propuestas por las bases sociales organizadas del MAS. El apelativo “invitadas” remite a un proceso de nombramiento diferente, por invitación directa de Evo Morales a propuesta de su círculo íntimo de influencia. El término sugiere, en contraposición, ausencia de vínculos orgánicos y, por tanto, de legitimidad y de trayectoria política subalterna.

Para explicar el malestar entre orgánicas e invitadas, quiero remontarme al proceso mismo de conformación de las listas electorales y la política implícita de género, clase y etnia que guió al MAS y que consagró ciertas jerarquías internas – entre mujeres y hombres, pero también entre mujeres y mujeres.

En el sistema electoral boliviano, a iniciativa del lobby feminista, existe una Ley de Cuotas<sup>8</sup> que establece una cuota mínima del 30% de mujeres en las listas electorales. A su vez, en el parlamento boliviano existe la figura de titulares y suplentes, siendo que los y las suplentes

---

<sup>8</sup> Ley de Reforma Electoral 1704, Ley de Cuotas del 18 de marzo de 1997.

ganan la mitad que las y los titulares y no tienen más función legislativa que la sustitución de sus titulares. La política de integrar mujeres como suplentes para cumplir formalmente con la cuota y burlarla en los hechos, arrojó un número de titulares mujeres muy inferior al 30%: de las 72 diputaciones obtenidas por el MAS, sólo 10 correspondieron a mujeres<sup>9</sup>, no alcanzando siquiera el 14%, menos de la mitad de la cuota establecida legal. En la bancada de senadores del MAS, la figura es aún peor, pues no hay más que una titular mujer, aunque sí varias suplentes.

Hasta aquí hemos retratado la política de jerarquización de hombres sobre mujeres en la política de nominaciones del MAS. A continuación, retrataré una segunda política que privilegia a los y las “profesionales” – término que designa a quienes tienen un título universitario - frente a las y los no profesionales. Esta segunda vía de jerarquización, superpuesta a la anterior, tiende a colocar a mujeres orgánicas, aún a algunas de larga trayectoria, como suplentes. Si la primera jerarquización podría generar susceptibilidades entre mujeres y hombres, la segunda produce malestar entre las mujeres “profesionales”, priorizadas, de clase media, y mujeres orgánicas, subalternas, no tituladas, puestas en segundo plano al aplicar este criterio<sup>10</sup>.

Aquí se juega el equilibrio entre la política de la experiencia vital, según la cual los mejores representantes de la subalternidad son las personas subalternas mismas que han vivido en carne propia los procesos de exclusión, y la política más tradicional sustentada en el capital educativo y profesional individual. En palabras de Cristina Rojas, una de las diputadas titulares subalternas:

“Hemos mujeres verdaderamente salidas de las organizaciones sociales, sabemos la vivencia, sabemos las necesidades, por qué hemos llegado a este parlamento. Hay parlamentarias que no han vivido esta experiencia.

---

<sup>9</sup> Por avatares de la vida, en 2.008, dos mujeres orgánicas suplentes han llegado a ser titulares de forma sobrevenida, de modo que actualmente hay 12 mujeres titulares en el MAS.

<sup>10</sup> La excepción es Julia Ramos, diputada por Tarija, que es orgánica, subalterna y bartolina, pero que tiene un título universitario.

Nosotros venimos construyendo este proceso desde hace años.

Hay compañeras que son profesionales. Nosotras no reclamamos su sacrificio, pero han tenido esa posibilidad económica de estudiar, pero nosotras no la hemos tenido esa posibilidad, nuestros padres no tenían un trabajo bien pagado para que sus hijos estudien.

Las mujeres que estamos acá, somos dos mujeres: las profesionales y las que no somos profesionales. Yo pienso que debería haber complementariedad, entre la mujer que es profesional y la que no es profesional, con experiencia profesional ellas y nosotras experiencia con la vivencia”.

Así de contundentemente protestaron las bartolinas la Comisión Política del XI Congreso Nacional de las bartolinas de 2.006 contra la política de invitación a mujeres no orgánicas, celebrado pocos meses después de las elecciones generales de las que saldría victorioso Evo Morales:

“ANÁLISIS: (...) Nos sentimos utilizadas como escaleras por el Instrumento Político, parece que ya no es nuestra propiedad, porque otros toman decisiones (...).

PROPUESTA DE GÉNERO: Como propuesta, que la Ejecutiva Nacional de Bartolina sea nominada para llevar la lista nacional de mujeres a la corte (electoral) y que de ninguna manera se aceptará invitados a nivel de mujeres” (FNMCIQB “BS”, 2007a: 22).

Estudiando las consecuencias de la política de nominaciones que hemos visto, se desvela cómo las mujeres orgánicas sufren un proceso de doble relegamiento: con respecto a las mujeres invitadas de clase media, que sí son “profesionales”, y con respecto a varones profesionales. Y, como es lógico, el bastión más aguerrido de defensa de las mujeres orgánicas está en las bartolinas, quienes se sentían en 2.006 muy molestas con la política de “invitación” a mujeres de la cúpula del instrumento político, del que forman parte y del que se sienten –y son –dueñas.

Esta ley del embudo, no puede sino generar discordia entre las mujeres, que luchan por un espacio político restringido, donde las mujeres subalternas se sienten amenazadas por las mujeres de clase media profesionales, quienes, según las primeras, estarían ocupando su lugar como mujeres. Lugar que reivindican y del que se apropian, aunque haya sido una conquista del feminismo.

### **3. EN LA TRINCHERA: EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO**

El miércoles 26 de marzo de 2.008, se trató en el pleno del Congreso de Diputados la Ley del Servicio Militar Obligatorio, en un contexto de gran tensión social y política en el que la lealtad de las Fuerzas Armadas era un pilar fundamental para la estabilidad del gobierno de Evo Morales.

En el centro de este debate parlamentario estaba la introducción, o no, de la objeción de conciencia en la nueva ley, tras la sentencia del Tribunal Constitucional<sup>11</sup> boliviano –sobre el recurso interpuesto por el Defensor del Pueblo– que daba al Parlamento un plazo de dos años para aprobar una nueva ley con la inclusión de este derecho, en consonancia con los Acuerdos Internacionales suscritos por ese país y su Constitución Política. Una mujer blanca de clase media, Elisabeth Salguero, “la diputada feminista” y miembro de la Comisión de Defensa, tomó la iniciativa en la defensa del derecho a la objeción de conciencia, proponiendo un Proyecto de Ley Complementario y defendiendo este derecho en la Comisión, así como en el pleno de la cámara.

Traigo a colación el debate parlamentario sobre esta ley –importante, pero de segunda fila tanto para el feminismo hegemónico boliviano como para la política subalterna– porque contiene elementos sumamente provocadores:

En primer lugar, me parece provocador con respecto a la cultura política subalterna que ensalza los valores patrióticos del servicio

---

<sup>11</sup> Sentencia Constitucional nº 0007/06 de 31 de enero de 2.006.

militar obligatorio, pues la figura de la “redención”<sup>12</sup>, que tanto esta ley como la normativa anterior admiten, permite pagar por no hacer el servicio militar, con lo que sólo sería obligatorio para los hombres sin recursos. Esta institución es, pues, central en la construcción patriarcal, racista y clasista de un Estado que, sin embargo, declara la igualdad de derechos entre sus ciudadanos y ciudadanas, sin importar su sexo, condición étnica o de clase. Se trata, además, de una institución central para el acceso a la ciudadanía real, no solamente desde un punto de vista jurídico, sino social y cultural. Admitir que el servicio militar es una especie de rito iniciático a la ciudadanía – o “servicio civilizatorio” en palabras de Cottle y Ruiz (1.993) - y que sólo tienen obligación de prestarlo los hombres subalternos, es admitir la no ciudadanía de las mujeres y la presunción de ciudadanía de los hombres no subalternos. Es decir, que esta institución se construye sobre la idea de que la “antipatria” la siguen conformando indios y mujeres y la patria está compuesta por hombres blancos pudientes, que no necesitarían rito iniciático alguno para adquirir una ciudadanía que les es innata.

En segundo lugar, porque el protagonismo de las mujeres en este debate fue mayor al habitual. Por un lado, una diputada masista de clase media fue la protagonista indiscutible de la sesión, dado que presentó un Proyecto Complementario en defensa de la objeción de conciencia, en ejercicio de su prerrogativa de proponer proyectos de ley. Por otro, y quizás como correlato de la iniciativa de Salguero, tomaron la palabra otras cuatro parlamentarias, dos de ellas del MAS, expresando sus opiniones contradictorias.

Y por último, en este debate me pareció significativa la existencia de disidencias en todos los partidos, como reconoció el mismo Presidente de la cámara durante la sesión. Hubo disensos al interior de las bancadas, de modo que el debate se produjo sin que la disciplina de partido primase. En el MAS, el mismo Ministro de Defensa masista se opuso contundentemente a la objeción de conciencia en un guiño a las Fuerzas Armadas, mientras una diputada rebelde de su bancada abanderaba su defensa.

---

<sup>12</sup> Artículo 102 de la nueva ley permite la compra, legal y sin necesidad de justificación, de la Libreta Militar “mediante pago al Estado del equivalente al sostenimiento y adiestramiento de un soldado o marinero que cumple el Servicio Militar Activo”.

Fue muy significativo que sólo dos artículos de la ley suscitaron debate parlamentario: la objeción de conciencia, lo cual era previsible, y las modalidades de prestación del servicio militar por parte de las mujeres. El artículo 102 sobre la “redención”, sin embargo, fue aprobado sin controversia. Por razones de espacio, transcribo a continuación solamente extractos de las intervenciones de las tres diputadas del MAS que tomaron la palabra, las dos primeras de clase media y la tercera subalterna.

### **3.1. Debate parlamentario sobre la objeción de conciencia**

#### *3.1.1. Artículo a debate*

Propuesta de redacción del Artículo 32: Servicio Militar Alternativo. “Es la opción que otorga el Estado a los varones en edad militar, quienes pueden adoptar esta alternativa para cumplir el Servicio Militar prestando un servicio alternativo monitoreado por el Ministerio de Defensa Nacional”.

Propuesta de introducción de un segundo párrafo por parte de Elisabeth Salguero (segundo párrafo del artículo 32): “Los objetores de conciencia en edad militar cumplirán el Servicio Militar prestando un servicio alternativo sin armas y que será monitoreado por las Fuerzas Armadas de la nación en coordinación con el Ministerio de Defensa”.

Extracto de las intervenciones de mujeres parlamentarias del MAS:

Elisabeth Salguero (diputada titular del MAS por La Paz urbana, clase media y blanca):

“Existen instrumentos internacionales en materia de lo que estamos hablando, y éstos son ratificados por el Estado boliviano en diferentes momentos de su historia y creo que es un deber y una responsabilidad ponerlos en consideración para que las y los parlamentarios aquí presentes, tomemos la mejor decisión. Estos instrumentos internacionales están basados explícitamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en la jurisdicción

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ratificada en 1993, que implican una serie de compromisos a nivel nacional e internacional, que están consagrados en la Constitución.

Esas resoluciones internacionales establecen estándares universales en materia de objeción de conciencia. Solamente voy a remitirme a dos: la objeción de conciencia debe ser reconocida como un ejercicio legítimo de la libertad de conciencia, pensamiento y religión. Y, de la misma manera, se reconocen formas de servicio alternativo, estos deben ser de naturaleza civil y no combatiente en beneficio del interés público y de naturaleza no punitiva. Es en este sentido que se ha trabajado, por supuesto, cumplir con una obligación y con un servicio a la patria, que tiene tres modalidades: servicio militar activo, estudiantil y la tercera es el servicio militar alternativo.

Lo que se ha hecho es recoger una serie de demandas de las organizaciones de la sociedad civil, y como parlamentaria y representante de la sociedad civil y elegida para representar sus intereses, es que recogiendo estas demandas e inquietudes, por ejemplo de organizaciones de mujeres, también observaciones del defensor del pueblo y de varias organizaciones de derechos humanos. Y creo, señor presidente, que uno puede servir a la patria desde un servicio social”.

Votación: No se aprueba el segundo párrafo del artículo presentado por Elisabeth Salguero.

### **3.2. Sobre el Servicio Auxiliar Femenino**

Propuesta de redacción del Artículo 54: Servicio Auxiliar Femenino. Forma parte del Servicio Militar Territorial y está integrado por todas las bolivianas solteras, casadas, viudas o divorciadas, sin hijos, desde los 19 hasta los 35 años de edad cumplidos; excepto aquellas mujeres que hubiesen cumplido con el Servicio Militar Estudiantil.

Ximena Flores (diputada titular del MAS por Potosí, clase media y blanca):

“El rango de edad, 19 a 35 años, es justamente el rango de edad en que las mujeres estamos en edad fértil. Si bien indica ‘sin hijos’, nada quita la posibilidad de que las mujeres de 19 a 35 puedan ser madres posteriormente. El artículo 193 de la constitución dice que el matrimonio, la familia y la maternidad está bajo la protección del Estado. Entendiendo este artículo, me parece que las mujeres justamente en esta edad fértil, las que van a ser llamadas al servicio militar femenino, son la garantía de las futuras generaciones. Me conflictúa hablar de las mujeres como si se tratara de una incubadora, pero nuestra propia constitución física nos prepara para ser madres. Entonces, me parece que tenemos que cuidar no más este aspecto presidente. Yo propondría la siguiente redacción: Aumentaría al artículo 54 que ‘es voluntario’.

Si esa mujer quiere entrar en el servicio auxiliar femenino, bien por ella, la felicitamos y la vamos a valorar siempre, pero si está en esa posición de cuidar su integridad y esa posibilidad de ser madre, cuidaremos esas generaciones que están por llegar”.

Cristina Rojas, MAS (diputada titular por La Paz, urbana, aymara).

“De los 19 a los 35 años, yo creo, que estamos en edad de gestación y todo, pero cuando se trata de defender el país, no importa, cuando se trata de defender el país, no hablemos por una. Yo, que soy uninominal en una circunscripción, hay mujeres muy valerosas que quieren (defender a la patria) y por eso están prestando el Servicio Premilitar en los diferentes cuarteles. Señor presidente, no hablemos por una mujer, hablemos por todas las mujeres, que aquellas mujeres que queremos participar, vamos a participar y vamos a defender nuestra patria. También quiero pedir, Señor Presidente, que este artículo está muy entendido, muchos de los colegas parlamentarios ya han



aclarado, yo propongo suficiente discusión, Señor Presidente.

Presidente: ¿Tiene el apoyo de 5 diputados, señor secretario? (Más de 5 diputados alzan la mano).

Secretario: Sí, señor presidente.

Presidente: Se da por agotada la discusión”.

Votación: Se aprueba el artículo en su redacción original, sin modificaciones.

### **3.3. Algunas reflexiones**

Quiero, a partir del análisis de estas tres intervenciones, ilustrar la naturaleza compleja y contradictoria, quizás en proceso de hibridación, quizás en proceso de ruptura, de la agencia política de las mujeres del MAS. Y cómo la heterogeneidad de los lugares de enunciación de las mujeres de esta bancada genera respuestas políticas no sólo diversas, sino también contradictorias. Me extenderé más en el caso de Cristina Rojas, pues su lugar de enunciación subalterno es más rupturista.

#### *3.3.1. La mujer guerrera*

En el debate parlamentario, excluyendo las intervenciones de Flores y Salguero, tanto diputados como diputadas relacionaron el cumplimiento del servicio militar con el patriotismo. La eficaz intervención de Cristina Rojas refutando cualquier argumento social o biológico que impida a las “mujeres valerosas” participar en las Fuerzas Armadas y dando por concluido el debate, denota su respeto por la institución castrense. Su agencia, activa, a favor de la inclusión de las mujeres en el ejército, cobra sentido si tenemos en cuenta que es una mujer aymara, pueblo para el que el cumplimiento del servicio militar obligatorio es un rito de paso de ciudadanía, no solamente hacia fuera, sino también hacia dentro: en la vida intracomunitaria el servicio militar es el inicio de la vida adulta de los hombres. Me atrevería a

decir que el militarismo está somatizado en el mundo aymara<sup>13</sup>. A lo que hay que agregar la enorme ascendencia que el mito de Bartolina Sisa tiene en la cultura política de las mujeres subalternas, en general, y de las mujeres aymaras en particular. “La generala aymara” –mito pero también personaje histórico– luchó junto a su esposo, Tupak Katari, contra la colonia española y pese a ser capturada y sufrir terribles torturas no traicionó a los suyos.

A través del mito de esta mujer guerrera, cuyo nombre lleva la principal organización de mujeres indígenas y campesinas del país, se ligan indisolublemente las luchas de hombres y mujeres contra la colonia y sus posteriores reciclajes. La idea misma de la autonomía – tan central para el feminismo– es resistida por las mujeres subalternas, al igual que la separación y priorización de la variable género sobre otras opresiones, o la lucha entre los sexos. Así, las mujeres subalternas tienden a aliarse con los varones. En palabras de Cristina Rojas: “Yo digo: las mujeres sabemos parir varón y mujer. Esas cosas también hay que analizar, no podemos alejarnos del varón ni el varón de la mujer, tiene que haber complementariedad. La mujer sola, el hombre sólo, ¿qué podemos hacer? Entre hombres y mujeres tenemos que hacer esa complementariedad”.

Otro elemento desterrado de este imaginario guerrerista son los discursos de victimización o maternalización de las mujeres. Esto explica la reacción contra la intervención de Ximena Flores. Más de una mujer subalterna ha dejado tiritando a las feministas más pintadas al sostener, por ejemplo, que si hay violencia contra las mujeres es porque ellas no se dan su lugar o porque crían hijos machistas. Sin concesiones a la figura de víctima.

Cristina traduce, a su manera, la inclusión de las mujeres en la vida militar en términos de conquista hacia la igualdad entre hombres y mujeres. En una entrevista posterior, me aclaró por sí misma esta lógica: “si pedimos los mismos derechos que los varones, que haya equidad de género ¿en qué estamos pidiendo equidad de género? Que no solamente las mujeres digamos: soy mujer para esto, pero para esto no, soy muy delicada, tengo derecho en esto, pero en esto no”.

---

<sup>13</sup> El influyente activista e ideólogo indio, Fausto Reynaga, aymara, abogaba por la construcción de un Ejército Indio (1.970) como instrumento de liberación.

### 3.3.2. *La mujer feminista*

Sin embargo, para Elisabeth Salguero la lucha por la equidad de género iba en otro sentido, diametralmente opuesto y la articula desde otros referentes culturales, de corte moderno que quedan claras en su intervención. Ella propuso y defendió la objeción de conciencia como una batalla antimilitarista que “no se centra sólo lo que tiene que ver con las Fuerzas Armadas, sino que también se enfoca en abolir el militarismo y el autoritarismo que existe en la sociedad en el ámbito privado y público”<sup>14</sup>. Autoritarismo que asocia a patriarcado, basándose en referentes culturales feministas y de Derechos Humanos.

### 3.3.3. *La mujer madre*

Y todavía un tercer argumento, el de Ximena Flores, apunta a la defensa irrestricta de la maternidad, incluso en caso de guerra, como forma de avance de las mujeres. Sin embargo, la realidad material de las mujeres subalternas, urbanas y rurales, como mujeres trabajadoras, las distancia mucho del reduccionismo más propio del mundo burgués que asocia a las mujeres con su función de madre-esposas. Así, este discurso tampoco engancha con los sentidos de la feminidad subalterna.

## 4. A MODO DE CIERRE

En un contexto como el boliviano, de enormes fracturas sociales, no es de extrañar que la emergencia de sujetos políticos tradicionalmente excluidos genere contradicciones. Es más, lo considero sano, en tanto es síntoma de una pluralidad antes negada, acallada, evitada. Así es la Bolivia postcolonial: abigarrada. Cerrar brechas será un proceso histórico largo y doloroso, que pasará por descubrir heridas.

Con este ejemplo he intentado mostrar al desnudo tres subjetividades, tres lugares “posicionados” de enunciación de la feminidad y del avance de las mujeres que coexisten en el MAS, y por tanto de agencia política, dentro de los marcos culturales que les dan sentido. Sus protagonistas pueden ver las posiciones de las otras como aberrantes.

---

<sup>14</sup> Preámbulo al proyecto de Ley Complementario del Servicio Militar Obligatorio.

Quien lea estas páginas, como quien las escribe, se sentirá más reconocida en unas posiciones o en otras. Nos podremos sentir abrumadas y sin palabras por la magnitud del desafío de tender puentes entre realidades tan dispares llamadas a cooperar dentro de un mismo proyecto político.

Pese a ello, creo que es necesario ejercitar el “pensamiento fronterizo” que propone Gloria Anzaldúa (1987) y atreverse a trascender las categorías estáticas de mujeres que se producen en contextos coloniales y que se reproducen incluso al interior de una fuerza política de ideología descolonizadora, como es el MAS. Es necesario reconocer las razones de las otras, reconocer la legitimidad de su lugar de enunciación, por más perturbador que sea, y provocarse mutuamente a la reflexión sobre los límites del punto de vista de cada una. Ir hacia la otra.

No hay una sola forma de “ser mujer”, menos aún en contextos postcoloniales. Frente a las visiones homogeneizadoras, precocinadas, colonizadoras y dicotómicas de las mujeres que nos encierran en la política de las identidades, me sumo más bien a las voces proponen desde los feminismos postcoloniales una política de alianzas en la diversidad. Sin embargo, creo que sería iluso no insistir en que la condición de posibilidad para esas alianzas entre diversas pasa por descolonizar las relaciones entre mujeres diversas, quiero decir, por reconocer las relaciones de poder entre mujeres. Reconociendo las jugadas de la construcción colonial de género que hace a unas mujeres menos iguales que otras. En diálogo con el feminismo, pero sin mesianismo feminista.

Reconocer para trastocar y reconstruir la alianza política entre mujeres de las clases medias y mujeres subalternas. O valor para evaluar y romper las alianzas políticas infructuosas, de uno y otro lado, y asumir las consecuencias.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ANZALDÚA, Gloria (1987) *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*, San Francisco, Spitters-Aunt Lute.

ARADHANA, Sharma, GUPTA, Akhil (eds.) (2006) *The Anthropology of the State. A reader*, Oxford, Blackwell Publishing.

ARI MURILLO, Marina (2003) *Bartolina Sisa: la generala aymara y la equidad de género*, La Paz, Ed. Amuyañataki.

ARNOLD, Denise (comp.) (1997) *Más allá del silencio. Las fronteras del género en los Andes*, La Paz, ILCA/CIASE.

ARNOLD, Denise y SPEDING, Alison (2006) *Las mujeres y los movimientos sociales*, La Paz, Plural

BARRAGÁN, Rossana (1999) *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*, La Paz, Colección textos breves DIÁLOGO.

CABEZAS, Marta (2006) *A Chonchocoro. Testimonis de dones bolivianas afectades per la Guerra del Gas*, Barcelona, ACSUR-Las Segovias.

CABEZAS, Marta (2007) "Caracterización del "ciclo rebelde" 2.000-2.005" en J. ESPASANDÍN y P. IGLESIAS (eds.), *Bolivia en Movimiento*, Madrid, El Viejo Topo.

CALLA, Pamela (2006) "Así caminamos": *Emergencia del discurso de derechos en las trayectorias políticas de mujeres aymaras del altiplano*, La Paz, DIAKONIA.

CHOQUE, María Eugenia (1998) *Colonial Domination and the Subordination of Indigenous Women in Bolivia*, Purdue, Purdue University.

CIPCA (2006) Nemesia Achacollo. Líder de la organización de mujeres campesinas de Bolivia, *Serie Biografías, n°5*, Santa Cruz, CIPCA.

COTTLE, Patricia, RUIZ, Carmen Beatriz (1993) "La violenta vida cotidiana", en X. ALBÓ, R. BARRIOS, Raul (coords.), *Violencias encubiertas en Bolivia*, La Paz, CIPCA-ARUWIYIRI.

CÉSAIRE, Aimé (2006) *Discurso sobre el colonialismo*, Madrid, Akal.

DAVIS, Angela (2005) *Mujeres, raza y clase*, Madrid, Akal.

DE LA CADENA, Marisol (1991) “‘Las mujeres son más indias’: Etnicidad y género en una comunidad de Cusco”, en *Revista Andina*, Año 9, n° 1, julio, Cusco, Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas.

DIBBITS, Ineke, PEREDO, Elisabeth, VOLGGER, Ruth y WADSWORTH, Ana Cecilia (1989) *Polleras libertarias*. Federación Obrera Femenina 1927-1965, La Paz, Breve Biblioteca de Bolsillo.

FNMCB “BS” (2002) *Las Mujeres del Campo y su Palabra. Testimonios de los 22 años de vida de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”*, La Paz, CESA.

FNMCIOB “BS” (2008) *Plan Estratégico 2008-2017*, La Paz, COINCABOL.

FNMCIOB “BS” (2007a) *XI Congreso Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”*, La Paz, FNMCIOB “BS”.

FNMCIOB “BS” (2007b) *Estatutos y Reglamentos*, La Paz, FNMCIOB “BS”.

GARCÍA LINERA (2004) *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*, La Paz, Diakonía-Oxfam.

MONASTERIOS, Karin, TAPIA, Luis, (2001a) *De la ciudadanía pasiva a la ciudadanía activa: Trayectorias de vida pública de mujeres alteñas*, El Alto, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

MONASTERIOS, Karin, TAPIA, Luis, (2001b) *Partidos y participación política de las mujeres en El Alto*, El Alto, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

PEREDO, Elisabeth (2001) *Recoveras de los Andes: una aproximación a la identidad de la chola de mercado*, La Paz, TAHIPAMU.

PEREDO, Elisabeth (2004) “Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina”. *Serie Mujer y Desarrollo n° 53*, Santiago de Chile, CEPAL.

RIVERA, Silvia (comp.) (1996) *Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90*, La Paz, Subsecretaría de Asuntos de Género.

RIVERA, Silvia, BARRAGÁN, Rossana (1997) *Debates postcoloniales: Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*, La Paz, Historias/SEPHIS/Aruwiyiri.

REINAGA, Fausto (1971) *Tesis india*, La Paz, PIB.

SILVERBLAT, Irene (1990) *Luna, sol y brujas: Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

SUAREZ, Liliana, HERNANDEZ, Rosalva Aida (2008) *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra.

STEFANONI, Pablo, DO ALTO, Hervé (2006) *Evo Morales, de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*, La Paz, Malatesta.

STOLCKE, Verena (comp.) (1993) *Mujeres invadidas. La sangre de la Conquista de América*, Madrid, Horas y horas.

VIEZZER, Moema (1978) *'Si me permiten hablar...'* Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia, México, Siglo Veintiuno.

WADSWORTH, Ana Cecilia, DIBBITS, Ineke (1989) *Agitadoras de buen gusto. Historia del sindicato de culinarias (1935-1958)*, La Paz, TAHIPAMU-HISBOL.

WILLIAMS, Raymond (2000) *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.

#### DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA:

Presidencia de la República, Proyecto de Ley del Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 23 de enero de 2008.

Diputada Elisabeth Salguero, Proyecto de Ley Complementario al Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2008.

INF. CDFA 001/2008. Informe de la Comisión de Fuerzas Armadas Proyecto de Ley 0017/2008 Servicio Militar Obligatorio y Proyecto de Ley Modificado del Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 24 de marzo de 2008.